

EXPTE.N° 0255-90

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO (Australes 148.999.058) en forma automática y acorde a la Resolución N° 968/89 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2º) Dicho empréstito deberá ser afectado con exclusividad a la compra de algunos de éstos equipos y/o elementos:

- a) Un sistema de procesamiento de datos por vías electrónicas compuesto por:
 - Procesador con disco incorporado y periféricos (Diskettes o cinta).-
 - Cinco (5) terminales tipo pantalla
 - Cuatro (4) terminales tipo impresora
 - Sistema operativo
 - Conjunto de programas utilitarios y productos
 - Lenguaje de programación preferentemente RPG y/o COBOL
- b) Un vehículo utilitario para ser utilizado como ambulancia con las características de hasta 2.300 c.c. con motor naftero.-
- c) Cien medidores de gas, que deberán ser afectados al Barrio 104 viviendas.-

ARTICULO 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a afectar los fondos provenientes de la Coparticipación, como también la reserva de próximos Presupuestos para el servicio de amortización de intereses.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 10 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0909-90